

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41632** MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 576/2014, por auto de fecha 11-11-2014, se ha declarado en concurso a DONFRES, S.L., con domicilio social en calle Quintana, n.º 22, apartamento 206, en Madrid, con CIF B-82358904. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 14481, folio 67, hoja número M-239531.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Lugar para tal comunicación:

1. Por presentación o remisión a la dirección: "Administración Concursal del concurso de DONFRES S.L." Att. de D. Miguel Valdés-Hevia Temprano, plaza de América, n.º 2-1.º, CP 33005, Oviedo (Asturias).

2. Dirección de correo electrónico para tal comunicación:

miguel@vhddabogados.es

Para el caso de que algún crédito fuera presentado en el Juzgado, se tendrá por no comunicado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 12 de noviembre de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140057600-1